

ACTA DE TERMINACION

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16 DE 2020

Contrato No	016 de 2020
Clase de contrato:	Servicios
Contratante:	AGUAVIVA S.A. E.S.P.
Contratista:	CARLOS ERNEY GONZALEZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.124.816 de Santa Fe de Bogotá DC., con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LAVA AUTOS F1.
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE RESPUESTO NUEVOS Y REFERENCIADOS, CON DESTINO A MANTENER EN OPERACIÓN LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES, CON PLACAS OJT-075, Y OJT-209, MOTOCARGUERO Y DEMAS PARQUE AUTOMOTOR QUE PUDIERE CONFORMAR ACTIVOS DE PERTENENCIA O QUE PRESTEN SERVICIOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAVIVA S.A. E.S.P.
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)
Término del contrato:	HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO PREVISTO PARA ESTE CONTRATO
Fecha de inicio:	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2020
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	29 DE JULIO DE 2020

En el municipio de Restrepo (Meta), a los veintinueve (29) de julio de 2020, se reunieron en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., la Ingeniera HEIDY JINETH GUEVARA ÁLVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 21.191.809 de Restrepo Gerente de la Empresa, el supervisor designado del contrato el Ingeniero LUIS EDUARDO FORERO DOMÍNGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.122.649.352 y CARLOS ERNEY GONZÁLEZ PÉREZ, como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato No. 016 de 2020, de prestación de servicios, objeto del conforme a las siguientes consideraciones:

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 600 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P.
NIT 900 010 017 01

CÓD:
FR- GEJUCO-17

VERSIÓN: 05
FECHA DE
APROBACIÓN:
08/06/2020

ESTREPO
CUMPLIMOS CON SEGURIDAD
ALCALDÍA

ACTA DE TERMINACION

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es el Jefe de Acueducto, Alcantarillado y Aseo el Ingeniero LUIS EDUARDO FORERO DOMÍNGUEZ.

SEGUNDA: Que la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Aguaviva S.A. E.S.P. y el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LAVA AUTOS F1 representada legalmente por CARLOS ERNEY GONZALEZ PEREZ, celebraron el día 20 de febrero de 2020, el contrato de Servicios No. 016 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE RESPUESTA NUEVOS Y REFERENCIADOS, CON DESTINO A MANTENER EN OPERACIÓN LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES CON PLACAS OJT-075 Y OJT-209, MOTOCARGUERO Y DEMÁS PARQUE AUTOMOTOR QUE PUDIERE CONFORMAR ACTIVOS DE PERTENENCIA O QUE PRESTEN SERVICIOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAVIVA S.A. E.S.P".

TERCERA: Que el supervisor del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo los informes presentados y certificados por escrito.

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

- 1) Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y que acrediten la asistencia o realización de cursos de actualización para desempeñarse en la prestación de los servicios que ofrece el establecimiento de comercio
- 2) Diligenciar una planilla de orden de servicios
- 3) Verificar y consignar en las facturas que se generen con ocasión del objeto del contrato, en forma particularizada el automotor, la placa y el servicio o suministro prestado a cada uno de estos.
- 4) Realizar la prestación del servicio único y exclusivamente indicado, por el supervisor que la empresa haya designado para tal fin.
- 5) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la empresa de servicios públicos Aguaviva S.A. E.S.P. para la ejecución del contrato.
- 6) El supervisor del contrato entregara al contratista en el momento de inicio de ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto de la prestación de los servicios, y suministros del presente proceso, con marcas, placas, modelos y cilindrajes de los motores.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web. www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE RESTREPO -- AGUAVIVA S.A. E.S.P.
NIT 900.010.789.02

CÓD:
FR- GEJUCO-17


ACTA DE TERMINACION


VERSIÓN: 05
FECHA DE
APROBACIÓN:
08/06/2020

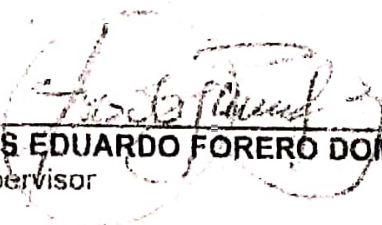
ESTREPO
CUMPLIMOS CON SEGURIDAD
ALCALDIA

- 7) El contratista deberá manifestar en su propuesta estar en la capacidad de suministrar en medio físico los listados vigentes de precios de servicios y productos e insumos propios del suministro para la actividad de mantenimiento preventivo, al momento de firmar el acta de inicio del correspondiente contrato.
- 8) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tenga relación con la naturaleza del contrato.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020


HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ
Gerente


CARLOS ERNEY GONZALEZ PÉREZ
Contratista


LUIS EDUARDO FORERO DOMÍNGUEZ
Supervisor

Proyecto: Luis Eduardo Forero Dominguez
Cargo: Jefe de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
Reviso: Paola Andrea Moreno Jara
Cargo: Jefe Jurídica y de Contratación.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co